

**RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
FIDUCIARIA DURANTE SU 19° PERIODO DE SESIONES**

RESOLUCIONES SOBRE PETICIONES RELATIVAS A LOS TERRITORIOS EN FIDEICOMISO

I. Camerún bajo administración británica

1656 (XIX). Petición del Fai Ndzenderf de Bansa (T/PET.4/109)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Fai Ndzenderf de Bansa relativa al Camerún bajo administración británica¹,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Toma nota* con satisfacción de la proposición de la Autoridad Administradora que ha ofrecido sus buenos oficios para reconciliar a los dos adversarios y ayudar al peticionario a volver a su hogar si renuncia a su demanda de restitución y se declara dispuesto a reparar el daño que ha causado a la población de Nsaw ;

3. *Expresa la esperanza* de que podrá concertarse un arreglo que tenga en cuenta los intereses de todas las partes afectadas y la necesidad de respetar el orden público.

*777a. sesión,
16 de abril de 1957.*

1657 (XIX). Petición del Fon de Bangola (T/PET.4/110)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada la petición del Fon de Bangola relativa al Camerún bajo administración británica²,

1. *Toma nota* con satisfacción de que ha llegado a un acuerdo amistoso entre la Administración, y el Fon y su consejo, sobre la evacuación por parte del Gobierno de la sede actual y el establecimiento de una nueva sede para la aduana fuera de la aldea ;

2. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, de las que se desprende en particular que si el Fon insiste en su demanda de indemnización, puede recurrir a los tribunales.

*777a. sesión,
16 de abril de 1957.*

1658 (XIX). Petición del Sr. Bernard Tayo (T/PET.4/111)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición

¹ Véase T/PET.4/109, T/OBS.4/21, T/L.744.

² Véase T/PET.4/110, T/OBS.4/22, T/L.744

del Sr. Bernard Tayo relativa al Camerún bajo administración británica³,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*777a. sesión,
16 de abril de 1957.*

1659 (XIX). Petición del Sr. Isaiah Yasang (T/PET.4/112)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Isaiah Yasang relativa al Camerún bajo administración británica⁴,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, de las que se desprende en particular que si el peticionario precisa de la asistencia de la Administración y pide a las autoridades locales competentes que le ayuden a buscar trabajo, se hará todo lo posible para ayudarle a encontrar algún empleo.

*777a. sesión,
16 de abril de 1957.*

1660 (XIX). Petición del Sr. Aloys Wiba (T/PET.4/113)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Aloys Wiba relativa al Camerún bajo administración británica⁵,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, de las que se desprende en particular que el asunto ya se arregló y que no se han recibido nuevas quejas contra el Fon.

*777a. sesión,
16 de abril de 1957.*

1661. (XIX). Petición del Sr. Andreas Ngoso (T/PET.4/114)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Andreas Ngoso relativa al Camerún bajo administración británica⁶,

³ Véase T/PET.4/111, T/OBS.4/23, T/L.744.

⁴ Véase T/PET.4/112, T/OBS.4/24, T/L.744.

⁵ Véase T/PET.4/113, T/OBS.4/25, T/L.744.

⁶ Véase T/PET.4/114, T/OBS.4/27, T/L.744.